PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Chandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN Nº 393 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOSIPLAN S.A., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTON ELECTRICO", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 24 de junio de 2014.

VISTO:

El Memorándum UOC Nº 231/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEN, por el cual se solicita la elaboración de Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Portón Eléctrico", para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 23 de junio del corriente, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 "Procedimientos" de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 14/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Portón Eléctrico" a la empresa TECNOSIPLAN S.A.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones Legales
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

***Artículo 1º.- ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 14/2014, mediante Contrato Abierto, para el **"Mantenimiento y Reparación de Portón Eléctrico"**, a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.**, hasta un monto mínimo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, y un monto máximo de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)**, para el periodo 2014-2015.----------*

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ESTAMPA FIEL DEL ORIGINAL
FANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 393 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOSIPLAN S.A., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTON ELECTRICO", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 24 de junio de 2014.

***Artículo 2º.- AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------*

***Artículo 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**.----------*

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro - Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional